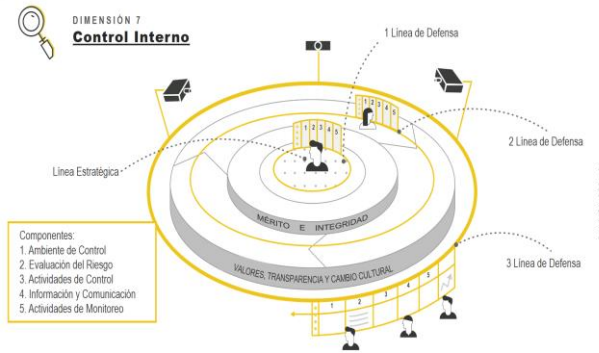


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE 2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	69%
--	------------

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Instituto Popular de Cultura da cumplimiento a cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en la Séptima Dimensión establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Desarrollando efectivamente actividades de control como informes de evaluación del riesgo, ejecución de procesos y procedimientos, gestión de información y comunicación, y el seguimiento y monitoreo al sistema.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Instituto Popular de Cultura es efectivo. Lo cual se evidencia conforme a los resultados de la evaluación al sistema, mediante auditorías y seguimientos periódicos donde se han detectado desviaciones, documentado acciones correctivas y preventivas para la mejora continua y el cumplimiento de objetivos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Instituto Popular de Cultura cuenta con una institucionalidad, con líneas de defensa establecidas. Creó el Comités de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	67%	No obstante, la gestión del talento humano en la entidad tiene grandes dificultades por el tipo de contratación de sus funcionarios, el Instituto Popular de Cultura asegura un ambiente de control para el ejercicio del control interno, como fundamento de todos los demás componentes del sistema; implementando el Código de Integridad y los valores éticos, actualizando el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, definiendo y evaluando la Política de Administración del Riesgo y estructurando el esquema de líneas de defensa para evaluar el funcionamiento del sistema.	0%		67%
Evaluación de riesgos	Si	71%	El Instituto Popular de Cultura cuenta con un Plan Estratégico Institucional articulado con los Planes de Acción de las Escuelas de formación para alcanzar los objetivos propuestos; igualmente implementó la Política de Administración del Riesgo de operación, así como para los riesgos de fraude o corrupción para identificar, evaluar y gestionar su impacto para la entidad. El Plan Estratégico se encuentra sin vigencia y se inicia la formulación del nuevo para este periodo, articulado con el Plan de Desarrollo Distrital "Cali , unida por la vida"	0%		71%
Actividades de control	Si	63%	La entidad ha definido y desarrolla actividades de control para la mitigación de riesgos para la consecución de objetivos estratégicos y de proceso, a través de la Coordinación de Planeación y la Oficina de Control Interno. Se han implementado políticas y procedimientos de operación con actividades de control para los procesos, pero falta documentar la segregación de funciones de las personas que intervienen en cada una de las actividades de control, mediante el diseño de matrices de roles y usuarios.	0%		63%
Información y comunicación	Si	71%	La entidad tiene implementados sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos. La verificación del cumplimiento de políticas y directrices para la gestión de datos dentro y en el entorno del IPC, con el fin de satisfacer las necesidades de divulgación de resultados, mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y de interés, se ha delegado a la Coordinación de Planeación y la Oficina de Control Interno. Se deben fortalecer procesos como el análisis de la caracterización de usuarios y grupos de valor; la efectividad de la función de ventanilla única; el desarrollo e implementación de actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes; la evaluación periódica de la efectividad de los canales de comunicación y la encuesta de satisfacción; en aras de mejorar la prestación del servicio.	0%		71%
Monitoreo	Si	75%	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y hace el seguimiento a su ejecución, a través de la información de las evaluaciones independientes, para determinar el efecto de los controles en el Sistema de Control Interno de la entidad y su impacto en el logro de los objetivos. Se deben fortalecer las directrices para ejecutar actividades de seguimiento de acciones correctivas relacionadas con debilidades del sistema para su cumplimiento en el tiempo establecido. Igualmente fortalecer el seguimiento y análisis a la información suministrada por los usuarios a través de los PQRS para cerrar el ciclo del tratamiento conforme al procedimiento.	0%		75%